



ACTA N° 08/2022

Matriz de Evaluación Detallada y Lista Final de Orden de Méritos

Concurso de Méritos Simplificado de los Objetos de Gastos 144 y 145 de la DNDSyBA

A los 20 días del mes de setiembre del año 2022, a las 10:00 horas, la Comisión de Selección, se reúne a los efectos de consolidar la Matriz detallada de Evaluaciones y la Lista Final de Orden de Méritos del Concurso de Méritos Simplificado de los Objetos de Gastos 144 y 145 de la DNDSyBA:

Esta Comisión de Selección está integrada por:

1. Miembros de la Comisión

- **Martha Carolina López Brítez**, CI N° 2.201.713, Directora, en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- **Diego Martín Alcaraz Osorio**, CI N° 2.502.153, Director Interino, como Representante de la Dirección de Talento Humano y Secretario de la Comisión.
- **Diego Martín Mechetti Zarza**, CI N° 3.565.477, Director, como Representante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Veedor/es

- **Alcides Ricardo Montiel Gavilán**, CI N° 803.675, Director, como Representante de la Asesoría Jurídica (Transparencia).
- **Dahiana Elizabeth Vera Pérez**, CI N° 4.415.397, Jefa Int. Dpto. UOC, como Representante de los funcionarios.

La Comisión de Selección hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Los miembros de la Comisión de Selección, proceden a realizar los trabajos de consolidación, certificación y validación de resultados obtenidos en todas las evaluaciones aplicadas, posteriormente se procede a la sumatoria de los puntos por cada uno de los postulantes, con el objeto de elaborar la Matriz de Evaluación detallada y la Lista de Orden de Méritos, para su publicación a través del Portal Paraguay Concurso.
- Para la Lista de Orden de Méritos, se procede conforme a lo establecido en la Resolución SFP N° 126/2022 Capítulo VI, inc. "...e) La modalidad de selección será por Orden de Méritos y con régimen de acumulación de puntajes de todas las evaluaciones, inc. i) El mínimo de exigencia para la aprobación de será de 60/100, inc. j) El resultado del Concurso, no implicará movilidad laboral ni cambio de vinculo o condición contractual pre existente, salvo cambio de Objeto de Gasto por actualización académica del beneficiario...", que quedará conformada según el siguiente detalle:

Honorarios Profesionales – O.G.145

Cantidad de postulantes con aprobación de 60/100 puntos	Cantidad de postulantes no han alcanzado el mínimo requerido de 60/100 puntos
1	0

Jornales – O.G.144

Cantidad de postulantes con aprobación de 60/100 puntos	Cantidad de postulantes no han alcanzado el mínimo requerido de 60/100 puntos
3	0

- La Lista de Orden de Méritos, queda conformada por los postulantes que han logrado el porcentaje mínimo requerido 60%.

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. de Herrera – Asunción – Paraguay

Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Página 1 de 2

Lic. DIEGO MARTÍN MECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Animal

Lic. Dahiana E. Vera P.
Dpto. UOC - DAF
DNDSyBA

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Director Interino
Dirección de Talento Humano - DN DS y BA

Mg. Martha C. López B.
Directora - DNDS y BA

Abg. Alcides R. Montiel
Director
Asesoría Jurídica



ACTA N° 08/2022

Matriz de Evaluación Detallada y Lista Final de Orden de Méritos


Concurso de Méritos Simplificado de los Objetos de Gastos 144 y 145 de la DNDSyBA

- El encargado de la Secretaria de la Comisión de Selección, remitirá los resultados a la Secretaria de la Función Pública para su publicación a través del portal Paraguay Concurso.
- La Comisión de Selección acuerda la recepción de denuncias o reclamos contra los resultados del Concurso será realizada de la siguiente manera: por nota dirigida a la Comisión de Selección a ser presentada vía mesa de entrada de la DNDSyBA o en formato pdf a la cuenta de correo talentohumano@bienestaranimal.gov.py en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de la Matriz de Evaluación detallada y la Lista Final de Orden de Méritos, en el horario de 07:00 a 15:00. En caso de recepción de reclamos, la Comisión de Selección tendrá cuarenta y ochos (48) horas para resolver dicha protesta. Se aplicará el criterio de la resolución ficta denegatoria. Vencidos los cinco (5) días del plazo de reclamos, no se admitirán más notas de protestas.
- Forman parte de la presente acta, los siguientes documentos: Matriz de Evaluación detallada (145 – Honorarios Profesionales, 144 – Jornales), Lista Final de Orden de Méritos de los llamados a Concursos (145 – Honorarios Profesionales, 144 – Jornales).

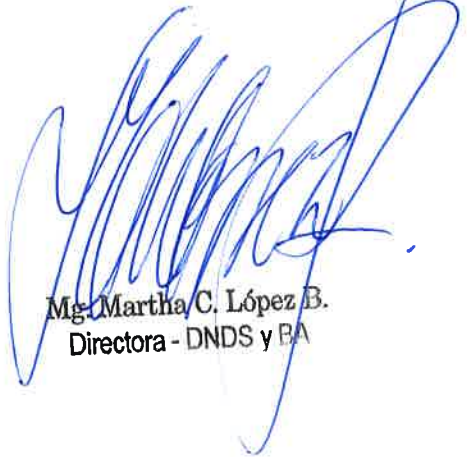
En prueba de conformidad del contenido del acta, firman su conformidad, los miembros de la Comisión de Selección para el llamado a Concurso de Méritos Simplificado de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.


Lic. DIEGO MARTÍN ALCARAZ O.
Dirección Nacional de Defensa,
Salud y Bienestar Animal


Lic. Daniela E. Vera P.
Dpto. UOE DAF
DNDSyBA


Ing. Diego M. Alcaraz O.
Director Interino
Dirección de Talento Humano - DN DS y BA


Abg. Aldides R. Montiel
Director
Asesoría Jurídica


Mg. Martha C. López B.
Directora - DNDS y BA